



D.J. (1026)

SANTIAGO, 30 DIC. 2010

RESOLUCION-Nº 07974 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorándum Nº 524 de 2010.

RESUELVO:

Desígnase ayudantes por el 1º Semestre de 2010, en las asignaturas y en el número de Unidades de Beca que en cada caso se señala, a los alumnos de las Escuelas y Departamentos, que se indican en las nóminas numeradas del 1 al 25, que acompañadas como anexos a la presente resolución se entienden formar parte integrante de la misma.

Regístrese y Comuníquese.



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Dirección de Docencia
- Departamento de Contabilidad (con nómina)
- Secretarías de Facultades (5)
- Unidad de Control Presupuestario

RPL/meil.
EST